Coronel Oviedo, 20 de Octubre del 2022.

REFERENCIA: Declaración Jurada de haber cumplido previamente con los requisitos de la Modalidad Convenio Marco.

OBJETO: Elevar dictamen de justificación y Declaración Jurada para el proceso licitatorio N° 03 con ID412901 "Adquisición de Aires Acondicionados para la FCS UNCA, en la modalidad Contratación Directa.

MARCO LEGAL: Art. 60 de la Resolución DNCP 1399/2020, la mencionada expresa de manera clara: "Artículo 60. Obligatoriedad de uso Los Organismos y Entidades del Estado deberán realizar la contratación de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. De no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud***, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación necesario para satisfacer sus necesidades***. Para el efecto, deberán remitir una declaración jurada de haber cumplido previamente estos pasos, con indicación expresa de el/los productos/s requerido/s."

JUSTIFICACIÓN: Ante la interpretación del Art. 60 de la mencionada resolución, esta entidad convocante se pronuncia con lo siguiente:

Ante la necesidad de satisfacer las exigencias de la comunidad educativa para el equipamiento de las aulas Académicas para la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura y Nutrición, se propone la realización del presente llamado por la modalidad convencional ya que lo Aires Acondicionados solicitados, se solicitaron por la Tienda Virtual fueron declarados desierta. En este sentido, esta entidad convocante ha iniciado cotización en tres fechas:

10903	20/09/2022 07:36	3352717-1679	Solicitud desierta	22/09/2022 07:44
10843	15/09/2022 14:56	3352717-1679	Solicitud desierta	19/09/2022 14:59
10772	13/09/2022 14:40	3352717-1679	Solicitud desierta	15/09/2022 14:44

Por lo tanto, se considera pertinente realizarlo por el modo convencional.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Se detalla más abajo las Adquisiciones para la compra de los bienes:

Ítem	Descripción del bien a ser adquirido	Cantidad
1	Aire Acondicionado de 24.000 BTU	1
2	Aire Acondicionado de 36.000 BTU	2

Como se puede ver en el cuadro presentado más arriba, los productos solicitados son de máxima utilidad para el funcionamiento de la institución, por lo cual se considera pertinente incluir el proceso de contratación en la modalidad convencional para poder satisfacer las necesidades de la institución.

CONCLUSIÓN: Se invoca el beneficio de aplicación de la excepción estipulada en el Art. 60 de la Resolución DNCP N° 1399/2020 donde dice "***De no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación necesario para satisfacer sus necesidades".*** Expresada en la normativa, para proseguir con el proceso de compra en beneficio de esta entidad convocante.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Abg. Liliana Andrea Romero

Encargada UOC

FCS- UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay